

# MANUAL DE DELEGACIONES



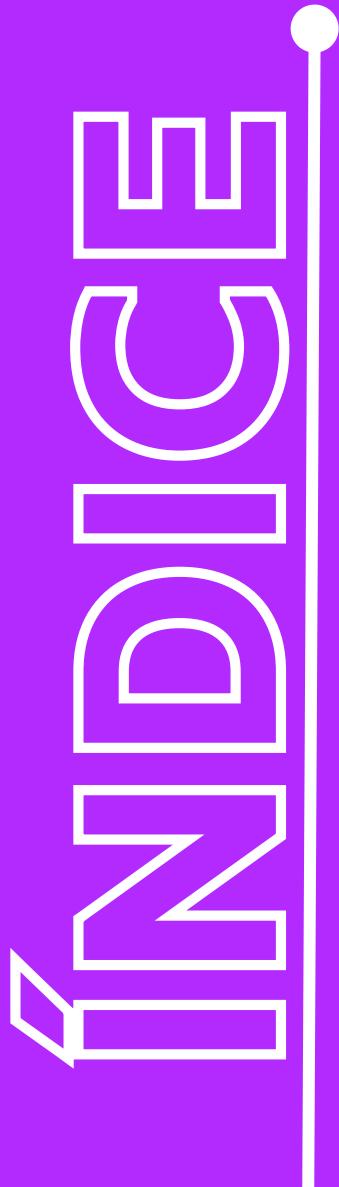
## TERCERA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL SOCHUM

UNITED NATIONS / NATIONS UNIES



OCTAVA EDICIÓN: FOR DIVERSITY

MODELO DE NACIONES UNIDAS  
DEL SURESTE MEXICANO



• INDICE	
• CARTA SECRETARIA GENERAL.....	1
• CARTA SECRETARIA ACADÉMICA.....	3
• CARTA DE LA MESA.....	5
• DESCRIPCIÓN DEL MODELO.....	7
• DESCRIPCIÓN DEL COMITÉ.....	8
• TÓPICO A.....	9
• PREGUNTAS GUÍA TÓPICO A.....	12
• TÓPICO B.....	13
• PREGUNTAS GUÍA TÓPICO B.....	17
• GLOSARIO.....	18
• MATERIALES RECOMENDADOS.....	25
• REFERENCIAS.....	27
• CONTACTO DE LA MESA.....	28

# CARTA SECRETARÍA GENERAL

---

## Distinguidas delegaciones:

Es un honor para nosotras darles la bienvenida a la octava edición del Modelo de las Naciones Unidas del Sureste Mexicano, como secretaría general, estamos orgullosas y entusiasmadas de que hayan decidido ser parte de esta experiencia y sumarse a este comité que tanto cariño y empeño le ha puesto su mesa, quienes se han esforzado los últimos meses para poder brindarles la más fructífera y enriquecedora experiencia.

Como parte del comité organizador, sabemos lo abrumador e intimidante que puede ser el ser parte de estos espacios, especialmente si es su primera vez como delegaciones, pero al final del día es la dedicación, la perspectiva y la intención de lograr un cambio en nuestra sociedad lo que nos une y nos permite encontrarnos con personas con aspiraciones e ideales similares.

Los Modelos de Naciones Unidas son un ejemplo de solidaridad, excelencia, exuberancia y fortaleza. Son espacios en los que se puede debatir y analizar escenarios reales donde se engloba y atiende la seguridad de la sociedad internacional.

A partir de este momento está en sus manos como delegaciones alzar la voz por los tópicos que engloban su comité y buscar soluciones a las problemáticas que sus mesas consideraron importantes visibilizar y atender.

Estamos seguras de que quienes integran la mesa que estará a su cargo les va a acompañar durante todo el proceso y brindarles un espacio seguro, cómodo y adecuado para aprender y poner en práctica todas sus habilidades de oratoria, negociación, liderazgo y manejo de información. Esperamos que esta experiencia les permita tener un panorama más amplio y claro de lo que realmente es la misión de las Naciones Unidas y cuál es nuestro papel como juventudes, infancias y adolescencias en las situaciones que requieren negociación internacional.

# CARTA SECRETARIA GENERAL

---

Sabemos que serán capaces de superar cualquier obstáculo que pudieran atravesar, confiamos en ustedes y estaremos presentes para atender todas aquellas necesidades que se puedan presentar para hacer de esta, la mejor experiencia.

Como delegaciones tendrán la facultad y el poder de representar a una nación, su perspectiva, sus costumbres, sus tradiciones y sobre todo, su postura con respecto a cualquiera de los dos tópicos, respetando siempre sus intereses, sus necesidades y teniendo en mente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sabemos que juntas lograrán llegar a una resolución que les permitirá ampliar su perspectiva y esparcir su aprendizaje a la sociedad en la que vivimos. Les deseamos el mayor de los éxitos, disfruten, aprendan, diviértanse, estamos muy seguras de que vivirán una increíble experiencia.

Sinceramente,

**Víctor López de Nava**  
Secretario General

**Nayeli Jiménez**  
Secretaria General Adjunta



# CARTA SECRETARIA ACADÉMICA

---

Queridas delegaciones,

A nombre del comité organizador, les damos la bienvenida a este su comité, hoy se convierten en una parte esencial de la octava edición del Modelo de Naciones Unidas del Sureste Mexicano, SMMUN for Diversity.

La Secretaría Académica está convencida del arduo trabajo que su mesa ha realizado a lo largo de estos 8 meses de preparación y sacrificio, convirtiendo esta edición, en una de las mejores experiencias que podrás vivir.

Nos complace contar con tu participación, ya que este tipo de espacios, fueron creados por y para jóvenes como tú y nosotras, que reconocen la importancia de las juventudes. Levanten la voz en pro de la resoluciones de diversas problemáticas de índole internacional a través de la negociación, que día con día, impiden el progreso a una sociedad sostenible, progresiva y en pro de los derechos humanos.

Es esperanzador saber que día con día se une más gente a este proyecto, nuevas generaciones que han decidido ser el cambio, pero para lograr estos objetivos, no solo a nivel local o nacional, si no también internacional y por ello es necesario poder llevar un diálogo íntegro acerca de las problemáticas a las que nos enfrentamos diariamente desde diferentes perspectivas.

En esta edición, con la adición de delegaciones de secundaria, queremos incentivar que sin importar en qué año escolar te encuentres, tu edad o qué estés estudiando, un Modelo de Naciones Unidas es para todas las personas.

Hace un par de años escuchamos "cualquiera puede ser delegación" y ahora lo entendemos. No cualquiera puede convertirse en "Mejor delegación" pero siempre hemos creído que una "Mejor delegación" puede surgir de cualquier persona.

# CARTA SECRETARIA ACADÉMICA

---

Si es tu primer modelo, queremos enviarte todos los ánimos y motivación, todas hemos sido primerizas en algún momento, y como tú, logramos llevarnos lo mejor de esta increíble experiencia, ya sean amistades, conocimientos, relaciones, o inclusive hacer que nuestra voz sea escuchada.

Si llegaste hasta aquí, haz de las sesiones un espacio de diálogo en donde puedas aportar todas las ideas, propuestas y exhortar a las delegaciones a buscar soluciones.

Si eres una delegación con experiencia, aprovecha estos espacios para ser la motivación de esas delegaciones primerizas, que verán en ti un ejemplo a seguir.

Continuemos haciendo ruido, incomodando y alzando la voz, por un futuro donde todas las juventudes sean escuchadas, porque podremos ser diversas, pero en conjunto, somos el cambio.

Mucho éxito Delegaciones,

Secretaría Académica,

**Dayré Solís, Lupita Rosado y Arkin Da Silva**



# CARTA DE LA MESA

---

Estimadas delegaciones:

Nos hace mucha ilusión darles la bienvenida a este increíble espacio lleno de retos, aprendizajes, cuestionamientos y formación, el SMMUN 2023. Redactando estas palabras, no pudimos evitar rememorar la primera vez que participamos en un Modelo de las Naciones Unidas. Esos nervios en el estómago, esas ganas de incidir, de aportar, de cambiar y revolucionar el pensamiento, son las mismas ganas qué hoy nos tienen aquí aperturando para ustedes la Tercera Comisión de la Asamblea General de asuntos sociales, culturales y humanitarios, pues sin duda alguna, creemos firmemente en sus voces como herramientas de cambio y evolución social.

Con el entusiasmo en las manos, nos encontramos emocionadas por comenzar este camino con ustedes y fomentarles un espacio de enriquecimiento, preparación y concientización de las realidades actuales.

A partir de este momento está en sus manos alzar la voz por los tópicos que engloban al comité y buscar soluciones a las problemáticas que como su mesa consideramos importantes visibilizar y atender.

Durante los últimos tiempos, como humanidad evolutiva hemos visto surgir en el mundo diversas maneras de vulneración, transgresión y violación de los derechos humanos en múltiples sectores del mundo, las cuáles el día de hoy nos llaman para generar un cambio y alzar nuestra voz para una futura sociedad justa, igualitaria y diversa.

Somos conscientes de que los tópicos seleccionados son una puerta rumbo al cambio, puesto que, con sus capacidades y aportaciones, nos acercamos cada día más a la inclusión y justicia en el mundo.

# CARTA DE LA MESA

---

Ha llegado el momento de romper y escalar esas barreras que durante años se han impuesto al bienestar de la sociedad diversa. Nos espera una aventura inolvidable, y nos comprometemos a diseñar su estancia en el comité de la manera más enriquecedora, colorida y especial. Sean únicas, sean diversas, sean la diferencia y prepárense para vivir esta experiencia qué se llevarán por toda la vida.

***¡Bienvenidas! estamos a sus órdenes.***



# SMMUN 2023: FOR DIVERSITY

---

El Modelo de Naciones Unidas del Sureste Mexicano (o SMMUN por sus siglas en inglés) es un **modelo de naciones hecho por y para juventudes estudiantes** con intereses en temas de derecho internacional, relaciones internacionales, derechos humanos y todo lo relacionado a la ONU.

Tiene el **propósito** de otorgarle a las personas participantes una oportunidad para experimentar las sesiones de trabajo llevadas a cabo en las Naciones Unidas en la vida real, tratando temas de **suma relevancia internacional**, a la par que le permite a los participantes desarrollar habilidades de liderazgo, negociación, diplomacia, trabajo en equipo, investigación, entre otros.



# DESCRIPCIÓN DEL COMITÉ

La Tercera Comisión de la Asamblea General (SOCHUM) se centra en la protección de los derechos humanos, todo enfocado principalmente en el campo social, humanitario y cultural. Esta comisión no cuenta con la facultad para hacer que un territorio, nación o personas cambien su forma de pensar y actuar ante las diversas problemáticas que inciden, ya que es una comisión que propicia debates y genera resoluciones para que cada país adopte de manera voluntaria estrategias y medidas en pro del desarrollo y bienestar de la comunidad. Debido a las temáticas influyentes en el comité, esta comisión se complementa con el Consejo Económico y Social (ECOSOC), teniendo como principal función la discusión y la toma de decisiones con respecto a los informes emitidos por dicho comité. Es importante recordar que el Comité no posee legitimidad para crear, modificar fondos o competencias presupuestarias.

La comisión tiene como función principal presentar informes, estudios y colaboraciones, además tiene la responsabilidad de abordar problemáticas a nivel mundial de una manera diplomática, crítica y moral, ofreciendo soluciones a nivel humanitario, social y cultural acorde al momento en el que se están presentando y tener planes a futuro. La comisión maneja el mismo proceso de votación que se maneja en todas las comisiones que pertenecen a las Naciones Unidas. El comité de SOCHUM además de ser un comité humanitario tiene como prioridad la empatía entre las naciones, buscando siempre que sus resoluciones estén basadas en sus fundamentos es por eso que, a través de este comité se buscan las recomendaciones pertinentes hacia la Asamblea General para que esta pueda tomar en cuenta todas estas.

Este comité trata de sensibilizar a las demás naciones para que en conjunto se puedan visibilizar todas las problemáticas que les competen.



# TÓPICO A

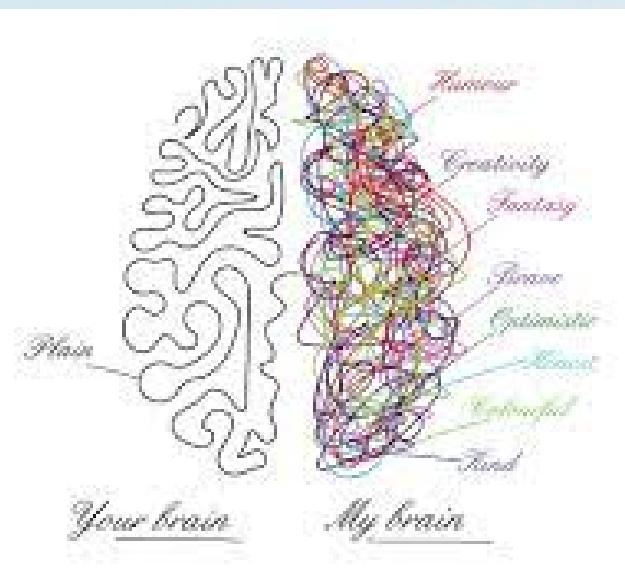
## Acciones para erradicar el estigma y segregación hacia la comunidad neurodivergente mediante la cooperación internacional.

### ***Explicación de la problemática:***

A pesar de que personas con aptitudes cognitivas distintas siempre han existido dentro de nuestra sociedad, la neuro divergencia es un tema todavía sin explorar por gran parte de la comunidad internacional. De igual manera, el mismo concepto de neurodiversidad carece de una definición fija, ya que, si bien investigadores con experiencia en el tema sólo consideran a aquellas personas dentro del espectro autista como neuro divergentes, la realidad es que la comunidad neuro diversa se extiende hasta pacientes con déficit de atención, dislexia e incluso disgraxia. Es menester abordar temas de esta naturaleza para así visualizar los casos de discriminación del que es víctima la comunidad neuro diversa, y podamos así idear medidas más eficaces para salvaguardar sus derechos humanos.

### ***Acontecimientos internacionales recientes:***

Aun cuando las condiciones cognitivas diversas en Latinoamérica son altamente prevalentes, la desigualdad representa todavía un obstáculo significativo para aquellos que las poseen, así como a la sociedad a la que pertenecen. La comunidad neuro diversa debe lidiar constantemente con el estigma asociado al diagnóstico que reciben, lo cual atenta en contra de su pleno desarrollo e inclusión a la sociedad.



# TÓPICO A

---

Diversos estudios han identificado información errónea acerca de la incapacidad de algunas personas neuro diversas para completar tareas comunes, cuando en realidad se trata de un área de oportunidad distinta a aquella aceptada por la sociedad. A nivel del acto discriminatorio, es frecuente que las personas neuro divergentes presenten bajo acceso a un trabajo o a una vivienda, así como a sistemas judiciales y sanitarios.

Asimismo, la cantidad de casos discriminatorios a los que se enfrenta la comunidad neuro diversa es relativa a la sensación de peligrosidad que evoca la conducta de cada miembro. No obstante, estudios más recientes señalan que la mayoría de acciones que podrían considerarse violentas pueden ser fácilmente evitadas o incluso pueden llegar a no presentarse en absoluto.

## ***Principales elementos de la problemática:***

La discriminación, los estereotipos y la estigmatización son los denominadores más comunes que pueden provocar la exclusión de personas neuro diversas de sectores básicos, (tal como la educación o el acceso a un trabajo digno). Asimismo, en América Latina y el Caribe, solo alrededor de una cuarta parte de los países cuentan con leyes de educación inclusiva que abarcan a la comunidad neurodivergente. Mientras que, fuera de América Latina, los únicos países que han desarrollado exitosamente programas incluyentes para todo tipo de alumno han sido Luxemburgo, Portugal e Italia.

## ***Maneras en las que se busca resolver la problemática:***

Está dentro de las facultades del comité de SOCHUM crear propuestas que sean presentadas ante otros comités para así idear medidas de acción más eficaces. Es por medio de estas facultades que se tiene el objeto de presentar posibles cambios a los sistemas públicos existentes para que más personas puedan tener acceso a una vida más íntegra, libre de violencia y de discriminación.

# TÓPICO A

---

## ***Importancia de la Comunidad Internacional:***

Es menester para el comité de SOCHUM abordar temas relevantes a los derechos de la comunidad neurodivergente, debido a cómo se ha visto invisibilizada en el contexto internacional actual. De igual manera, aunque se tiene en mente la labor de otras naciones, todavía hay muchas áreas de oportunidad que podrían ser aprovechadas para el desarrollo de sistemas más incluyentes para personas de toda índole (sobre todo de personas neuro diversas), comenzando por el área de salud que constantemente fomenta la privatización de medicamentos esenciales a personas neuro diversas en estado de pobreza.

## ***Expectativa del abordaje del tópico por las delegaciones:***

Se estima que las delegaciones aborden este tópico desde la perspectiva del área sanitaria y de salud, para luego dar marcha a otros subtemas una vez que se llegue a un consenso de cuáles condiciones cognitivas estarán considerando bajo el término de neurodivergencia, y cuáles otras serán discutidas más adelante o serán omitidas de la discusión por completo.

Por naturaleza, la neurodivergencia se presta a un gran mosaico de interpretaciones que sin duda será enriquecedor para las delegaciones presentes en el comité. No obstante, sus propuestas deberán estar enfocadas hacia la salvaguarda de los derechos de la comunidad neurodivergente, así como medidas para combatir tanto la intolerancia como la violencia hacia el sector vulnerable en exposición.

# PREGUNTAS GUÍA

**1. ¿Los Derechos Humanos de la comunidad neuro divergente son protegidos y garantizados en tu país?**

**2. ¿Hay organizaciones qué se dediquen a defender estos Derechos Humanos o qué se encarguen de demandar la atención gubernamental ante sus vulneraciones?**

**3. ¿Se han implementado medidas integrales en su Estado-Nación rumbo a la protección de los derechos de la comunidad neuro-divergente? Si no, ¿cuáles propondrían?**

**4. ¿Qué medidas en relación a la salvaguarda de derechos humanos de la comunidad neuro diversa han sido implementados por la ONU en su Estado-Nación?**

**5. ¿Qué organizaciones en su Estado-Nación tienen por objeto salvaguardar derechos humanos y tienen la facultad de proponer medidas de acción a favor de la comunidad neurodivergente?, ¿hay alguna otra organización internacional del que forme su Estado Nación que cumpla con la misma función?**

**6. ¿Se podría implementar en su Estado-Nación algún tipo de campaña que visibilice la situación en la que se encuentra la comunidad neurodivergente y se fomente la plena inclusión social de sus miembros? ¿Cómo?**

**7. ¿Cuáles son las principales acciones que fomentan las actitudes estigmatizantes ante la comunidad neurodivergente en el Estado Miembro?**

**8.. ¿Cuál ha sido el contexto y avance de tú país con respecto a la educación en temas de neuro divergencia?**

**9. ¿Qué tratados internacionales ha firmado el Estado miembro en torno a erradicar la discriminación y estigma de la comunidad neurodiversa?**

**10. ¿Cuáles serían las propuestas concretas y acertadas en torno a la neuro divergencia permaneciendo dentro del margen institucional del país sin comprometer su soberanía?**

# TÓPICO B

***Mecanismos para la abolición de la violencia y discriminación en contra de la comunidad sexo-genérica rumbo a la salvaguarda de sus derechos humanos.***

## ***Explicación de la problemática:***

En la actualidad, aunque existe un acercamiento a las diversidades sexo-genéricas, cada día es más visible en la vida cotidiana como las personas son menoscabadas de una manera u otra: desde una vista reprobatoria o un insulto verbal, hasta con la negación de sus derechos fundamentales y los crímenes de odio. Un punto fundamental para la reivindicación de las personas pertenecientes a la comunidad sexo-genérica es el reconocimiento, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos. Actualmente no existen tratados internacionales específicos que protejan los derechos de dicha comunidad. La mesa considera este tópico como imprescindible debido a su expansión de terminología, en múltiples ocasiones se fundamentan tópicos referentes únicamente a la Comunidad LGBTQI+, cuando dentro de ese sector existe un espectro de realidades tanto de identidad y expresión, como de características biológicas y variaciones dismórficas qué reciben invisibilización, discriminación y represión.



# TÓPICO B

---

## **Acontecimientos internacionales recientes:**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas o no normativas, o cuyos cuerpos varían del estándar corporal binario femenino y masculino viven en contextos en los que la violencia física, psicológica y sexual es frecuente, su incidencia política es escasa, sus reclamos ante la justicia se enfrentan un marco de impunidad, y a "barreras para tener un debido acceso a la salud, al empleo, a la justicia, y a la participación política". De igual manera, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo trabaja para ayudar a romper el silencio que daña a las personas de la comunidad sexo-genérica y que, en última instancia, afecta a toda la sociedad. Su labor se desarrolla en 53 países, en colaboración con comunidades LGBTI+ y las personas encargadas de formular políticas, para reforzar la inclusión de la diversidad sexual en las iniciativas nacionales de desarrollo. En el ámbito de la OEA, la Asamblea General de la organización, en sus resoluciones, ha instado a los Estados Miembros a producir información estadística sobre la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género con miras a desarrollar políticas públicas que protejan los derechos humanos de las personas de la comunidad expuesta.

## **Principales elementos de la problemática:**

Actualmente, setenta y tres países y territorios siguen criminalizando los actos sexuales consentidos entre personas adultas del mismo sexo y ocho países castigan esos actos con la pena de muerte. Muy pocos países reconocen legalmente la identidad de género de las personas transgénero, y solo dos países ofrecen legislación dirigida a proteger los derechos de las personas intersexuales. En muchos lugares, ser parte de la diversidad sexual puede dar lugar a exclusión, discriminación, violencia e incluso la muerte. Aún en países donde las leyes punitivas han sido derogadas y las actitudes sociales están cambiando, las personas continúan siendo excluidas de muchas esferas de la vida y siguen siendo blanco de estigma, discriminación y violencia.

# TÓPICO B

---

## ***Maneras en las que se busca resolver la problemática:***

Es por lo anteriormente mencionado, que es necesario optar por negociaciones diplomáticas, donde se pueda abordar de manera más íntegra y actual las respectivas medidas internacionales rumbo a la erradicación de todo tipo de violencia hacia el sector expuesto.

A través de la búsqueda de mecanismos, es necesario promover la igualdad y la no discriminación y abogar por medidas que aborden cuestiones urgentes y que susciten la inquietud de las personas de la comunidad sexo-genérica. Por último, es imprescindible elaborar métodos de sensibilización en todos los sectores públicos, para identificar y responder a las formas específicas de discriminación que padecen las personas LGBT.

## ***Importancia de la Comunidad Internacional:***

SOCHUM considera de suma importancia abordar este tipo de temas debido a la naturalidad de los hechos que se han vivido estos últimos años a nivel internacional. Se reconocen en general avances en materia de diversidad sexual y derechos a nivel nacional, sin embargo, cuando se trata de acciones concretas para traducir buenas intenciones en hechos reales, todavía hay brechas importantes.



# TÓPICO B

---

## ***Expectativa del abordaje del tópico por las delegaciones:***

Se espera que las delegaciones participantes, por medio de la identificación de los puntos centrales respectivos a la problemática puedan ejercer mecanismos de cooperación dentro de las sesiones para desarrollar un proyecto de resolución abarcando y tratando las necesidades, objetivos y cuestiones fundamentales de este tópico.

Lo anteriormente objetivado, se realiza venerando la soberanía y normas de seguimiento de cada nación con respecto a las acciones qué estén en sus posibilidades efectuar, teniendo presente la problemática como de carácter humanitario y social, para revalorizar las estrategias de protección, tanto en países con economías sólidas, como crecientes.

Todo esto con la finalidad de promover el respeto, combatir la intolerancia y elaborar medidas en cada nación dirigidas a garantizar los derechos humanos de la comunidad sexo-genérica. Finalmente, se incentiva a las delegaciones a proponer caucus que logren denotar las deficiencias y puntos vulnerables de las normas de regulación respectivas a la protección de la comunidad sexogenérica rumbo a la erradicación de la violencia y discriminación hacia la comunidad expuesta.



# PREGUNTAS GUÍA

- 1. ¿Existe alguna ley u organización en su Estado-Nación que desafortunadamente fomente la violencia en contra de la comunidad sexo genérica (tal como aquellas que fomentan las terapias de conversión)?**
- 2. ¿Se han llevado a cabo medidas de acción (en su Estado-Nación) en contra de la desigualdad social o laboral a la que estén expuestos los miembros de la comunidad sexo diversa? ¿Cuáles?**
- 3. ¿Existe alguna ley u organismo en su Estado-Nación que proteja a las personas transgénero, así como a las personas que se identifican con algún género distinto al binario? Si no, ¿podría implementarse alguno por medio de un tratado internacional?**
- 4. ¿Existe alguna Organización No Gubernamental (ONG) en su país, que se dedique a la salvaguarda de derechos de la comunidad sexogenérica? Si no, ¿podría implementarse alguna?**
- 5. ¿Las personas transgénero reciben los medicamentos necesarios para su transición en su Estado-Nación? Si no, ¿cómo se les podría facilitar el acceso a estos recursos?**
- 6. En su Estado Nación, ¿existe suficiente presencia política que represente a la comunidad sexo genérica y salvaguarde sus derechos? Si no, ¿cómo se le podría facilitar el acceso a cargos públicos a personas sexo diversas?**
- 7. En su Estado Nación, ¿se han cometido asaltos o crímenes de odio en contra de las personas sexo diversas que atienden a la conmemoración del mes del orgullo así como a bares incluyentes? ¿Cómo podrían evitarse?**
- 8. ¿Las terapias de conversión son todavía practicadas en su Estado-Nación? Si es el caso, ¿la sociedad ha hecho protestas o manifestaciones al respecto?**
- 9. ¿El matrimonio igualitario es legal en su Estado-Nación? Si no, ¿se han hecho esfuerzos para legalizarse?**
- 10. En su Estado Nación, ¿la homosexualidad o la transexualidad siguen siendo sancionadas de alguna manera por la ley?**

# GLOSARIO

---

**Tópico A: Acciones para erradicar el estigma y segregación hacia la comunidad neurodivergente mediante la cooperación internacional.**

**Aptitudes cognitivas:** Aquellas que se refieren a lo relacionado con el procesamiento de la información, esto es la atención, percepción, memoria, resolución de problemas, comprensión, establecimientos de analogías entre otras.

**Dispraxia:** Trastorno psicomotriz que se da en la infancia y hace que los movimientos que requieren la movilización y coordinación de varios grupos musculares se lleven a cabo con lentitud, torpeza y dificultad, incluso si son sencillos.

**Espectro autista:** El trastorno del espectro autista (relacionada con el desarrollo del cerebro que afecta la manera en la que una persona percibe y socializa con otras personas) comprende afecciones que anteriormente se consideraban independientes, como el autismo, el síndrome de Asperger, el trastorno desintegrativo infantil y una forma no especificada de trastorno generalizado del desarrollo.

**Estigma:** Es el conjunto de las actitudes y creencias desfavorables que “desacreditan o rechazan” a una persona o a un grupo por considerarles diferentes. Tienen importantes consecuencias sobre el modo en que los individuos se perciben a sí mismos, por lo que este proceso devalúa a las personas.

**Prevalentes:** Dicho de una enfermedad, de un síntoma, etc. De mayor incidencia o frecuencia.

**Tópico B: Mecanismos para la abolición de la violencia y discriminación en contra de la comunidad sexo-genérica rumbo a la salvaguarda de sus derechos humanos.**

**Violencia:** Abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico (incluidas las amenazas de tales actos) que influya en otra persona

# GLOSARIO

---

**Discriminación:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional, y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, las características sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

**Comunidad sexo-genérica:** Su uso político hace referencia a la comunidad de personas que se reconocen por construir sus vidas a partir de identidades, expresiones y formas de vinculación no normativas desde el punto de vista del orden de género hetero-cis-patriarcal.

**Crímenes de odio:** Un crimen de odio es cualquier delito cometido que es motivado por un sesgo o un prejuicio respecto a la membresía de la víctima en un grupo específico

**Reivindicación:** La reivindicación es el proceso en el que se reclama un bien, objeto o situación a una persona, del cual se ha sido privado.

**Reconocimiento:** Distinción de una persona o cosa entre las demás por sus rasgos o características valiosas.

**Menoscabados:** Es el efecto de menoscabar. Este verbo refiere a deteriorar o deslustrar algo al quitarle parte de la estimación que antes tenía; disminuir algo al reducirlo o acortarlo

# GLOSARIO

---

**Características Biológicas:** Se refiere a las características físicas o biológicas, cromosómicas, gonadales, hormonales y anatómicas de una persona, que incluyen características innatas, tales como los órganos sexuales y genitales, y/o estructuras cromosómicas y hormonales, así como características secundarias, tales como la masa muscular, la distribución del pelo, los pechos o mamas.

**Variaciones dismórficas:** Son características físicas que no están dentro del rango ordinario.

**Orientaciones sexuales:** La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Por ejemplo: personas heterosexuales, homosexuales, lesbianas, bisexuales, pansexuales, asexuales y más.

**Expresiones de género:** Es la manifestación del género de la persona. Puede incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos. Constituye las expresiones del género que vive cada persona, ya sea impuesto, aceptado o asumido.

**Estándar corporal binario:** referido también como binaridad o binariedad de género, dualismo de género o binario de género, es la clasificación del género en dos formas distintas y complementarias de masculino y femenino, ya sea por el sistema social o creencia cultural.

**CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**OEA:** Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos

# GLOSARIO

---

## *Orientaciones Sexuales e Identidades de Género*

**1. Aliada/Aliado:** Persona, institución, empresa o gobierno que entiende que no se necesita ser la causa para defenderla, por lo que apoya y defiende los derechos de las personas LGBTI+, tomando acción.

**2. Asexual:** Orientación sexual que describe a una persona que tiene poca o ninguna atracción sexual hacia otras personas.

**3. Bigénero:** Identidad de género en la cual una persona se puede definir o encontrar dentro de dos géneros femenino y masculino, aunque también puede encontrarse entre género neutro y semi-femenino, masculino y neutro, etc.

**4. Bisexual:** Orientación sexual que describe a una persona que se siente atraída emocional y sexualmente tanto hacia personas de su propio género como hacia personas de otros géneros

**5. Cisgénero:** Personas cuya identidad de género concuerdan con el género asignado al nacer (es decir, una persona que no sea transgénero).

**6. Disforia de género:** Sensación de incomodidad o angustia que pueden sentir las personas cuya identidad de género difiere del sexo asignado al nacer o de las características físicas relacionadas con el sexo.

**7. ECOSIG:** Esfuerzos para Corregir/suprimir/reprimir la Orientación Sexual y/o Identidad/expresión de Género de las personas LGBTI+, bajo el argumento principal que la homosexualidad y la transexualidad son una enfermedad que pueden ser curadas; no obstante, este argumento es una falacia. Desde 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) descatalogó a la homosexualidad como una enfermedad mental y, más recientemente, lo ha hecho con la transexualidad; reconociendo a ambas como variantes de la sexualidad humana.

# GLOSARIO

---

**1. Estigma social:** Estereotipos negativos de una persona o grupo basándose en las características que según la sociedad, los separan del resto.

**2. Gay:** Orientación sexual que describe a una persona que es atraída emocional y sexualmente hacia individuos de su mismo sexo. En algunos idiomas como el inglés, puede usarse independientemente de la identidad de género, sin embargo en el idioma español, se usa más comúnmente para describir a un hombre homosexual que los atraen sexual y emocionalmente otros hombres.

**3. Género fluido:** Identidad de género cuando la persona no se identifica con una sola identidad de género, sino que circula entre varias. Comúnmente se manifiesta como transición entre masculino y femenino o ninguno de los anteriores, e incluso puede que se identifique con más de un género a la vez.

**4. Heterosexualidad:** Orientación sexual que se refiere a la atracción romántica, atracción sexual o comportamiento sexual entre personas de distinto sexo.

**5. Homofobia:** El miedo, discriminación u odio hacia las personas gay. Identidad de género - La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

**6. Intersexualidad:** Es un término que abarca una gran variedad de características corporales relacionadas con el sexo (como los genitales, las gónadas y los cromosomas), donde una persona nace con una anatomía reproductiva o sexual que no encaja en las definiciones típicas de masculino o femino. De esta manera, las características sexuales innatas pueden parecer femeninas y masculinas al mismo tiempo, o no del todo masculinas o femeninas.

# GLOSARIO

---

**1.*LGBTI+*:** Siglas compuestas por las iniciales de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual. Agrupa a las personas con una orientación sexual, identidad/expresión de género y variaciones congénitas no normativas. Se utiliza el signo de más (+) para reconocer las diversas expresiones de la sexualidad humana.

**2.*LGBTIfobia:*** El miedo, discriminación u odio hacia las personas de la comunidad

**3.*Lesbiana:*** Orientación sexual que describe a una mujer que es atraída emocional y sexualmente hacia otras mujeres.

**4.*No binario:*** Persona cuya identidad de género no encaja con la estructura tradicional de género binario, es decir, que no se perciben totalmente masculinas o femeninas y que pueden identificarse con un tercer género o ninguno

**5.*Orientación sexual:*** La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Por ejemplo: personas heterosexuales, homosexuales, lesbianas, bisexuales, pansexuales, asexuales y más.

**6.*Rol de género:*** Conjunto de normas sociales que dictan los tipos de comportamiento que generalmente se consideran aceptables, apropiados o deseados para una persona según su sexo real o percibido.

**7.*Trans:*** Término sombrilla o paraguas, general e inclusivo, utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo asignado al nacer de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este.

# GLOSARIO

---

**1. Transgénero:** Persona que siente una disonancia entre el sexo que se le asignó al nacer y su identidad de género. Es decir que, si al nacer se le asignó el sexo masculino, la persona se identifica como mujer y, en consecuencia, inicia un proceso de transición para que su cuerpo esté más alineado con su identidad.

**2. Transexual:** Es un término que usualmente se utiliza para designar a las personas que han concluido su transición hacia el género deseado. En otros términos, esto quiere decir las personas que han tenido una cirugía de reasignación genital o quienes consideran dicha cirugía como fundamental para su identidad de género.

# MATERIALES RECOMENDADOS

---

## ***Tópico A: Acciones para erradicar el estigma y segregación hacia la comunidad neurodivergente mediante la cooperación internacional.***

**"Neurodiversidad y Teoría de la Mente: Niños con TEA de 4 a 12 años":** Este documento cuenta con estadísticas e información relevante al tópico A que sin duda le aportará a las delegaciones una visión más amplia acerca de la neurodivergencia (sobre todo a aquellas delegaciones primerizas que jamás hayan hablado del tema).

Cita:

- Fernández Vera C. (2018). "Neurodiversidad y Teoría de la Mente: Niños con TEA de 4 a 12 años". Universidad Pontificia Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/141339/retrieve>

**"Obstáculos epistemológicos y metodológicos para acercarse a la realidad de las personas con discapacidad intelectual: algunas propuestas":** En semejanza al documento previamente mencionado, estos estudios presentan diversas soluciones que podrían reducir la brecha de desigualdad a la que se encuentra expuesta la comunidad neuro diversa.

Cita:

- Govela Espinoza R. (2012). "Obstáculos epistemológicos y metodológicos para acercarse a la realidad de las personas con discapacidad intelectual: algunas propuestas".*Intersticios Sociales*. <https://www.redalyc.org/pdf/4217/421739491003.pdf>

# MATERIALES RECOMENDADOS

---

**Tópico B: Mecanismos para la abolición de la violencia y discriminación en contra de la comunidad sexo genérica rumbo a la salvaguarda de sus derechos humanos.**

"Diversidad Sexual, Discriminación y Violencia: Desafíos para los Derechos Humanos en México": A pesar de tratar temas muy complejos, este documento resulta bastante accesible para las delegaciones primerizas ya que elabora mucho en el contexto de discriminación que vive la comunidad sexo genérica en nuestro propio Estado-Nación.

Cita:

- Hernández Forcada R., y Winton A. (2018). "Diversidad Sexual, Discriminación y Violencia: Desafíos para los Derechos Humanos en México" . CNDH México.  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Libro\\_dive rsidad.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Libro_diversidad.pdf)

"La diversidad sexo-genérica: Un punto de vista evolutivo": Esta obra escrita por Rafael Stalin Pascual presenta una explicación bastante completa acerca de los distintas identidad tanto sexuales como de género que existen, lo cual encontramos bastante útil debido a que estos conceptos suelen confundirse en un contexto social común.

Cita:

- Salín-Pascual, R. J. (2015). "La diversidad sexo-genérica: Un punto de vista evolutivo". Salud Mental. <http://www.inprfcd.gob.mx/pdf/sm3802/sm3802147.pdf>.

# REFERENCIAS

---

**Anthropologies.** (2022). “Unidad psíquica relativa. Neurodivergencia ¿Un etnocidio invisible?”. (recuperado el 3 de diciembre del 2022) <https://www.anthropologies.es/unidad-psiquica-relativa-neurodivergencia-un-etnocidio-invisible/>

**BBC New Mundo.** (2020). “Qué es la neurodiversidad y cómo algunas empresas aprovechan las mentes diferentes”. (recuperado el 3 de diciembre del 2022) <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51483201>

**Sofía García-Bullé.** (2021). “Una intención educativa sin perspectiva de neurodivergencia carece de las herramientas para formar alumnos fuera de la normalidad neurológica”. (recuperado el 3 de diciembre del 2022) <https://observatorio.tec.mx/edu-news/neurodiversidad/>

**Zona Docs: Periodismo de Resistencia.** (2020). “Neurodivergencias: la otra exclusión que anida en la SEP”. (recuperado el 3 de diciembre del 2022) <https://www.zonadocs.mx/2020/12/12/neurodivergencias-la-otra-exclusion-que-anida-en-la-sep/>

**Consejo Nacional Para Prevenir Discriminación & SEGOB.** (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y de características sexuales (1.a ed., Vol. 1). Armando Rodríguez Briseño y Carlos Martínez Gordillo. [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Glosario\\_TDSyG\\_WEB.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf)

**Govela Espinoza R.** (2012). “Obstáculos epistemológicos y metodológicos para acercarse a la realidad de las personas con discapacidad intelectual: algunas propuestas”. *Intersticios Sociales*. <https://www.redalyc.org/pdf/4217/421739491003.pdf>

**Fernández Vera C.** (2018). “Neurodiversidad y Teoría de la Mente: Niños con TEA de 4 a 12 años”. Universidad Pontificia Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/141339/retrieve>

# REFERENCIAS

---

● **Nombre: Faina Couoh**  
**Puesto: Presidencia de SOCHUM**  
**Celular: 999 228 1977**  
**Correo: fainitamariacouoh@gmail.com**



● **Nombre: Diego Grajeda**  
**Puesto: Moderación de SOCHUM**  
**Celular: 9991064107**  
**Correo: dgrajedac@gmail.com**



● **Nombre: Adamary Ramayo**  
**Puesto: Oficialía de SOCHUM**  
**Celular: 9991755403**

